

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 16/05/2025
NOMBRE:	DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA	2025 000189
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Mayo de 2025	23 de Mayo de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TOMATLÁN A REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	178-66-05A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	178-66-05B	D	\$4,000.00	0.00	\$0.00	\$4,000.00
TOTALES				\$6,941.64	0.00	\$0.00	\$6,941.64

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
DIEGO RAFAEL ZEPEDA FEREZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 16 de mayo de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68
Siete mil catorce 68/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tomatlán,
por el periodo comprendido del 19 al 23 de mayo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos						\$2,941.64

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
4	\$1,018.26		\$4,073.04

Gastos de peajes	Casetas		Total
			\$0.00
Total casetas			\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
Total gasolina				\$0.00	\$0.00

Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

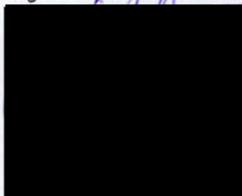
* Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Diego Alonso Gutiérrez-Lara

Calculó



Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

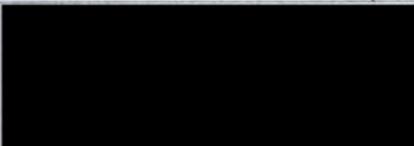
Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

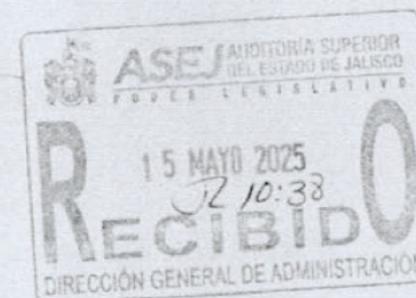
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	19 AL 23 DE MAYO DE 2025	GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ. NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TUXCACUESCO		PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN SAN GABRIEL)
OJUELOS DE JALISCO		MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO RAV 4.
TOMATLÁN		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES GARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1973/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. DANIEL RUIZ BENAVIDES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOMATLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo y Ing. Alfredo Magaña Novoa, Jefes de Departamento; Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, L.A. José Guadalupe Torres Sánchez y L.C. Manuel Briones;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **19 al 23 de mayo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Recibido
19/05/2025
Presidencia
Municipal



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1973/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 14 de mayo de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/F/JADM/JEPZ/AMN/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

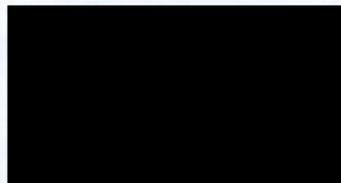
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables, me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tomatlán, Jalisco
Fecha de comisión	19 al 23 de mayo de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$2,941.64
Hospedaje	Hotel Hacienda Vieja. Fac. A4096	\$4,000.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.



Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2025

Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara

Nombre y firma del comisionado

Tomatlán, Jalisco, a 23 de mayo del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los ingenieros Ing. Vicente Rivera Casillas e Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 19 al 23 de mayo del 2025.



Ingeniero Gustavo Martínez Sánchez

Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la L.T.A.I.P.E.J.M.2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



I - Factura - VERSIÓN 4.0

A 4096
No. de serie del CSD del emisor
00001000000511506268
Fecha y Hora de emisión
2025-05-27T10:54:33
Folio Fiscal
43EAC393-3B1B-11F0-B753-00155D012007

Lugar de expedición: 48450

Emisor

RFC: MEPP570819KM4
Razón Social: PETRA MENDEZ PRECIADO
Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Fecha y hora de certificación

2025-05-27T10:54:33

No. de serie del CSD del SAT

00001000000708361114

Forma de Pago

01 - Efectivo

Receptor

RFC: ASE0901016N4
Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Table with 5 columns: Cantidad, Clave Unidad, Descripción, Valor Unitario, Importe. Row 1: 1.00, E48 - Unidad de servicio, HOSPEDAJE ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel...

TOTAL EN LETRA: CUATRO MIL PESOS 00/100 MXN

Validado ante el SAT 29 MAYO 2025

Summary table: Subtotal 3,333.33 MXN, IVAT 0.160000 533.33 MXN, ISH 4.00 133.34 MXN, Total 4,000.00 MXN

Nombre: [Signature]



27 MAYO 2025

OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
NOMBRE: Diego Alonso
FIRMA: [Signature]

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|43EAC393-3B1B-11F0-B753-00155D012007|2025-05-27T10:54:33|TBN040609RKA|eEuRM0V60QNEL7SpfUY4Q6BcNQF/qXIS7zLH1NknLJK6tG4alc85bR5bNEXBUEtELndNpO+kON6NX6C/AHzrOIU6daHjrhcgq14mXLIz4M4c5jCogrUAbidPuwojiv4N2X1WJmleajLgZz3959NAzY+vDofAwbP/4wuaG1sv69cqD/ZqZpzvAgN2RF8K+PEJ+JnW3i5bi8MsJ+KglNXH5789O/7R+AE2gJEhITneZDFzWHrqp6Qm/9wda6T0LUNJKSYGQT7//+gcuCcZLZ1QPCly6idPh/YKgc+Zl2zge46syhBGJxpSGzS8pDXVq734ta0gG4S5kj7b5JaaQ==|00001000000708361114||

Sello digital del emisor

eEuRM0V60QNEL7SpfUY4Q6BcNQF/qXIS7zLH1NknLJK6tG4alc85bR5bNEXBUEtELndNpO+kON6NX6C/AHzrOIU6daHjrhcgq14mXLIz4M4c5jCogrUAbidPuwojiv4N2X1WJmleajLgZz3959NAzY+vDofAwbP/4wuaG1sv69cqD/ZqZpzvAgN2RF8K+PEJ+JnW3i5bi8MsJ+KglNXH5789O/7R+AE2gJEhITneZDFzWHrqp6Qm/9wda6T0LUNJKSYGQT7//+gcuCcZLZ1QPCly6idPh/YKgc+Zl2zge46syhBGJxpSGzS8pDXVq734ta0gG4S5kj7b5JaaQ==

Sello digital del SAT

TNPNFSe46riQWcolle/EmUtvv2oravPKItaBZ7G1uHca+cjmhyRZWKBrpRnQOVL0EY4Fq2Cb5WZTMwjxwule+XBDTQGMQVXTgF/MicaumaZM35UJ1FkzzxBdv/pPqYmeSzaodyUO7KmpSFEuzjRdSfBqVLeQhCDFmHInKq1tWwZS9vCDIjDFFdsKip6//PvUjGsTqPwM5raC5Bpji8ebSVgv/pPJMytoRMFSIT19AzJ41dv036ZNB+7RCwWPIKNTHTPadL0M0Yeuh6HvxqfDziVNcoSRK5RCLi2fYfcrR2/RJ6qGU1q0i/HOIRpyi9f7vW0Np6zUQ==



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en http://www.digifact.com.mx